

El Alcalde / En el pueblo de Cornellá del Pobregat á un-
D. Jacinto Preciós / do de Abril de mil novecientos diez y ocho. Lien-
Los Concejales. / do las veinte horas, se reunieron en esta Casa
D. R. Mariqó / Consistoriales y en el salón de reuniones públicas
D. J. Praxidencó / para celebrar sesión ordinaria de segunda con-
D. B. Recort / vocatoria, los señores del Ayuntamiento relacio-
D. P. Mariqó / nados al margen, bajo la Presidencia de don
D. J. Cusart / Jacinto Preciós Embatado, en calidad de Alcal-
D. V. Minna / de quien la declaró abierta. A esto seguido
D. J. Mallbonrat / dióse lectura del acta de la anterior que fué
aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los libramientos informados
por la Comisión Municipal, de Hacienda, y son:
A los Pres. Tejero y Valero, 1/2 de material de escri-
torio, 1/2 fra. 14 ptas.; Al Ingeniero Sife del Tiel
contrante, por los derechos de afuición de los objetos
de pesaje de este Ayuntamiento, 22'65 ptas.; a don
Baudilio Daga, por un bono de beneficencia,
5,50 ptas.; a D. Mariano Fernández Ramoneda,
por 1/2 de jornales de podar los árboles del Muni-
cipio, 15'75 ptas.; a D^a Dolores Mariqó, por un
bono de beneficencia, 4 ptas.; a la Jdd. General
de Aguas de Barcelona, por 1/2 del mes de Marzo,
9'25 lta.

El Ayuntamiento acuerda aprobar los
por unanimidad.

Queda enterado el Ayuntamiento de una
carta del Encargado de la Jdd. General de
aguas de Barcelona en este pueblo, D. Alejandro
Torceda Batista, manifestando el error que co-
metió al arrancar cuatro árboles de propiedad
de este Ayuntamiento, que estaban plantados con
otra más en la Riera de la Font Santa; pidién-
do en dicho oficio satisfacer el importe de los mismos.

El Ayuntamiento acuerda relevarse del pago de dichos árboles puesto que el Sr. Forcada al ordenar el arriague de los mismos, no lo hizo con intención de lesionar los intereses de este Ayuntamiento.

Se da lectura de un escrito que en este acto presenta y pide se lea, el Concejal D. Vicente Llorina Domínguez que copiado a la letra es como sigue: « El Vocal de la Comisión de Fomento que suscribe, hace presente al Ayuntamiento que la forma en que se lleva a efecto la obra de curva de la finca conocida por cara "Faircl", en la parte lindante con el camino y acequia de riego, no reúne las condiciones debidas; en primer lugar porque habiéndose en principio con venido en la visita de inspección realizada a raíz de haberse dado cuenta a la citada Comisión de la instancia del propietario solicitando el oportuno permiso, que el muro debería ser construido en línea con la formada por un cobertizo de la casa junto a un lavadero, sin que haya mediado ningún acuerdo definitivo en que el exponente haya a tenido lugar de sentar su opinión, se ha dado principio a la citada obra en forma tal, que a juicio del que suscribe lesiona los intereses del común, según se deduce del ligero croquis que se acompaña, por cuanto estima que la mencionada pared de cerca podría adelantarse, todo lo más, hasta la línea constituida por la margen exterior de la siquia, o acequia que limita la repetida finca.

En su virtud, pido que se dé al asunto la tramitación legal que procede, suspendiendo

« la continuación de la obra de referencia, a
 « fin de que pueda informar el facultativo
 « del Ayuntamiento y dictaminar el que rubrica
 « se con arreglo a lo establecido por la ley N.º Uni-
 « cipal y Reglamento de régimen interior de esta
 « Corporación en la forma que el Ayuntamiento
 « tiene acordado. = Comilla de Lobregat 5 de
 « abril de 1917 = Vicente Quirina Fernández, rubricado.
 « No habiendo otros asuntos de que tratar, de
 « orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, fir-
 « mando esta acta todos los Sres. Concejales con-
 « currentes, junto conmigo, el Secretario, que certifico



El Alcalde
 Jacinto Pezón

Los Concejales

Vicente Quirina Fernández

Jaime Paisench

José Cuervo

Antonio Recost

Juan Fullana

Lorenzo Marigó

Pedro Marigó

Felisa
 Lico